



AMARÚ MUJERES EN DEFENSA DE LA VIDA

18 de enero de 1978
La Paz (Bolivia)

—El enemigo principal, ¿cuál es? ¿La dictadura militar? ¿La burguesía boliviana? ¿El imperialismo? No, compañeros. Yo quiero decirles estito: nuestro enemigo principal es el miedo. Lo tenemos adentro.

Estito dijo Domitila en la mina de estaño de Catavi y entonces se vino a la capital con otras cuatro mujeres y una veintena de hijos. En Navidad empezaron la huelga de hambre. Nadie creyó en ellas. A más de uno le pareció un buen chiste: —Así que cinco mujeres van a voltear la dictadura.

El sacerdote Luis Espinal es el primero en sumarse. Al rato ya son mil quinientos los que hambrean en toda Bolivia. Las cinco mujeres, acostumbradas al hambre desde que nacieron, llaman al agua pollo o pavo y chuleta a la sal, y la risa las alimenta. Se multiplican mientras tanto los huelguistas de hambre, tres mil, diez mil, hasta que son incontables los bolivianos que dejan de comer y dejan de trabajar y veintitrés días después del comienzo de la huelga de hambre el pueblo invade las calles y ya no hay manera de parar esto.

Las cinco mujeres han volteado la dictadura militar.
(Galeano, 2016)

Asociación Amarú ¿Quiénes somos?

Amarú es una organización de mujeres que nos hemos venido tejiendo desde distintos puntos de la región, mujeres afectadas por la construcción de Hidroituango quienes desde nuestros múltiples y diversos saberes pensamos y repensamos estrategias que desde la cotidianidad nos permitan permanecer dignamente en nuestros territorios junto a nuestros seres queridos y nuestra comunidad, así mismo somos mujeres que resistimos y nos defendemos de la violencia machista y patriarcal a la que nos hemos visto sometidas a lo largo de la historia, sabemos que como a la naturaleza nos han querido dominar y subyugar a los mandatos sociales establecidos por el hombre, blanco, occidental y colonizador, que ha implementado un modelo energético extractivo y depredador.

Nos hemos reunido para acompañarnos en la angustia, pero también en la esperanza, sabemos que esta asociación es un espacio para profundizar el análisis de la crisis de violación y vulneración de nuestros derechos, violaciones que se han agravado con la presencia de Hidroituango. Dejamos enmarcado que este proceso no ha sido fácil, vivimos bajo un contexto permeado por la violencia del conflicto armado, las luchas territoriales y la inoperancia del estado, hemos sido una región durante décadas estratégicamente olvidada y fuertemente avasallada por el narcotráfico y aunque es en medio de estas encrucijadas desde donde planteamos la permanencia digna, libre y autónoma en nuestros territorios nos

sentimos acompañadas por la fuerza de nuestro río y la de nuestros compañeras y hermanos de lucha de las diferentes latitudes.

Nuestra lucha y nuestra defensa es por una vida digna permaneciendo en nuestros territorios, cultivando nuestros saberes y cuidando la vida

Nuestra organización y nuestra lucha nace en defensa de nuestros derechos y los derechos de la naturaleza, los cuales se han visto fuertemente vulnerados con el megaproyecto, con su presencia en nuestros territorios sentimos la revictimización, pues más allá de la lucha que superficialmente ven algunas, nosotras junto a nuestros compañeros e hijas no estamos exigiendo solo nuestro derecho a acceder a la tierra, nosotras luchamos y resistimos a este tipo de megaproyectos porque queremos una vida soberana, segura, saludable, alegre para las y los campesinas, barequeras, arrieras, montañeras de nuestra región, de nuestro país, pues nosotras sentimos y vivenciamos diariamente como escasea el alimento, como los jóvenes piensan en irse de los territorios, como el deseo de adquirir dinero para la compra de alcohol y drogas se hace latente, nosotras sentimos en nuestros cuerpos la violencia estructural de nuestros compañeros agravada por la frustración y la insatisfacción de su trabajo como barequeros y pescadores; la violencia física, psicológica, social e intrafamiliar se profundiza para nosotras, es evidente que su idea de “desarrollo”, de “progreso” ha generado mayor desigualdad entre géneros y la inequidad se profundiza en nuestra región.

Somos mujeres con alta capacidad organizativa, somos mujeres que queremos lo mejor para nuestros hijos y nuestra comunidad y sabemos que Hidroituango solo es un proyecto de destrucción y muerte. Hidroituango desprecia y trabaja por borrar nuestra historia, así como ha considerado inundar y eliminar nuestro paisaje, nuestros lugares emblemáticos como lo es el puente Pescadero, donde se reafirma nuestra cultura y nuestras relaciones sociales, así desea hacer con nuestras memorias pero la vida resiste y nuestra lucha se fortalece ante estos embates, no nos doblegamos ante su simulación de desarrollo, sabemos que esto no son posibilidades para Colombia, son posibilidades económicas para algunos empresarios que con sus fundamentos de economía verde aumentan sus arcas a costa de la salud, los procesos y ciclos naturales de la tierra.

Para nosotras la pérdida del territorio a la que nos están sometiendo, significa un deshabetar, una ruptura de lazos comunitarios y espacios políticos, deliberativos, espacios donde nos sentimos sujetas políticas, constructoras de comunidad y transmisoras de saberes. Es claro que en las mujeres desde los procesos de colonización ha recaído el cuidado y la reproducción de la vida y esto a signado históricamente nuestra responsabilidad como proveedoras de bienestar para la familia y tejedoras de vínculos comunitarios, el reasentamiento forzado, el despojo y desplazamiento por la construcción, la inundación y/o la construcción de infraestructura para el megaproyecto rompe con una red ancestral, nos somete nuevamente a la servidumbre, a la violencia sexual, a la imposibilidad de transmitir los saberes ligados especialmente a la agricultura, la cocción de los alimentos, la relación con el río y la medicina tradicional, están subordinando nuestras formas de vida por la imposición de “energía limpia” que nos oprime y nos violenta.

Las afectaciones de este megaproyecto pasan por nuestras múltiples dimensiones, muy a pesar de legislativamente dejar consignado en resoluciones la urgencia de contrarrestarlas especialmente las afectaciones psicológicas y la atención prioritaria a la mujer, no solo por parte de la empresa sino también del estado sentimos como bien lo expresa una de nosotras que

“Desde que apareció Hidroituango ha habido más disminución de trabajo para la mujer, más señalamiento, más persecución en contra de las mujeres, entonces no nos respetan, no respetan los derechos de nosotras como mujeres porque cuando a uno le quitan el río, le quitan el trabajo que eligió, donde se siente feliz de estar haciendo esta labor como es el barequeo artesanal entonces uno siente que las cosas no cambian en cuanto a la mujer porque lo dejan sin trabajo, lo dejan a uno pues muy triste cuando ya se aproxima un llenado del río Cauca porque uno piensa y esto se vuelve como algo psicológico para uno, porque uno siempre que se levanta o incluso cuando esta uno

acostado que no tiene como sueño, entonces, uno empieza es a pensar qué voy hacer, cómo es que voy a seguir adelante con la familia, no nos dan soluciones de nada, cómo es que se va a pagar un arriendo, cómo es que les voy a seguir sosteniendo el estudio a los hijos, la alimentación, entonces esto para uno como mujer se vuelve como algo psicológico porque ya no hay día que no hay día que no piense en todo esto que se nos viene encima a todas las cañoneras que ejerchemos el barequeo artesanal”

¡Nosotras barequeamos, pescamos, arriamos, creamos y cultivamos, claro que sí!!! Trabajos dignos que nos enorgullecen

Nosotras también somos barequeras, un trabajo digno que defendemos y protegemos, nos han querido desdibujar la historia, hoy aclaramos que barequear es una cultura fuertemente arraigada al ser y hacer de la mujer cañonera, nuestra relación con el oro no está basada en el daño a la naturaleza, ni la extracción indiscriminada del material, barequear es una labor de vida que nos fue heredada y que seguimos transmitiendo a nuestros hijos, barequiar es nuestra posibilidad de acceso a pequeñas cantidades del mineral apenas suficientes para con el producto de su venta adquirir bienes que no son de nuestro cultivo y que requerimos para nuestra subsistencia, la de nuestra familia y comunidad; no somos ambiciosas, no acumulamos, tampoco como verán tenemos alhajas, en nuestra cultura eso carece de sentido, el oro como lo han investigado y como nosotras mantenemos en nuestras creencias lo es todo pero a su vez no constituye el valor de acumulación y estatus que procura el consumidor¹. Tal vez no sepamos todo lo que se hace con el oro, pero lo que reconocemos es que con nuestra labor es suficiente para darle un uso adecuado, enmarcado en satisfacer las necesidades industriales y tecnológicas², conocemos que más del 80% de extracción por minería a mediana y gran escala termina inmiscuido en actividades “lícitas e ilícitas” que nada tienen que ver con el cuidado y la reproducción de la vida.

Nosotras queremos continuar con nuestros trabajos como pescadoras, barqueras, cocineras, paleras, artesanas, arrieras y agricultoras, son labores que nos empoderan y satisfacen nuestras necesidades como campesinas, es por ello que exigimos nuestro derecho al trabajo, a un trabajo que garantice nuestra vida como la conocemos, para ello exigimos que se nos respete nuestro territorio en el cual nos traslapamos desde el cuidado y la relación metabólica con el mismo, es en este territorio donde podemos ejercer nuestro derecho a una alimentación sana y adecuada de acuerdo a nuestra cultura y nuestros saberes, entendemos es un derecho de todas.

El cuidado del campo no solo se ve amenazado por el cultivo ilícito al que nos vemos obligados, también muchos de nuestros compañeros se vieron en la necesidad y otros seducidos por la adquisición de dinero en abandonar sus labores como campesinos para ir a trabajar en la represa, la escases de alimento se hace evidente³ y las mujeres sentimos fuerte presión para cubrir no solo las labores en nuestros hogares, en el

¹ Investigaciones como las de la Antropóloga Neyla Castillo Espitia presentan esta diferenciación entre los involucrados en la producción y transformación del mineral y sus consumidores, para ello puede hacerse uso de estudios como “minería aurífera en el noroeste andino de Colombia: etnografía de la técnica” el cual puede ser puesto en contraste con los hechos del noroccidente de la región con sus diferenciaciones contextuales pero con gran similitud en el reconocimiento etnográfico de la técnica

² “A lo largo de la historia, se han extraído 160.000 t de oro, 105.000 t desde 1950. En junio de 2008 los Bancos Centrales, FMI y otros bancos tenían en depósito como reservas 29.813 t, masa en disminución casi continua desde 38.347 t en 1965. Los usos industriales y odontológicos podrían ser satisfechos durante 64 años con esas “reservas” o durante 343 años con el total de oro ya extraído, sin considerar la posibilidad de reciclarlo. Por ello, considerando la relación entre los volúmenes existentes de oro ya extraído y las principales necesidades a satisfacer, y el fuerte impacto ambiental y social de la minería aurífera comparado con el carácter suntuario de la joyería, podemos considerar que a escala mundial no es necesario seguir extrayendo más oro” en Giraud Marcelo. Aspectos ambientales y socioeconómicos de la actividad minera. Consultado el 01 de Octubre de 2017 en exactasbienescomunes.files.wordpress.com/2012/03/giraud.pdf

³ Sobre el derecho a una alimentación adecuada, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha planteado que este derecho impone las obligaciones de respetar, proteger y realizar: “La obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso. La obligación de proteger requiere que el Estado Parte adopte medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Observación general N° 12 El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11), párr. 15, Resolución No. E/C.12/1999/5 (1999), reproducido en Recopilación ONU, supra nota 85, p. 70. En el mismo documento, el Comité de Derechos Humanos estableció que el contenido mínimo del derecho a una alimentación adecuada comprende “...la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos,

cuidado de nuestros hijos sino en las parcelas que nos proveen de alimentos básicos, el derecho al descanso y al tiempo libre se ve restringido, no existe el límite en el trabajo.

Así mismo muchas de nosotras no poseemos tierra, como mujeres hemos sido fundamentales para el desarrollo de la agricultura y seguimos siendo clave para la producción de los alimentos y su transformación. En nuestro territorio ejercemos la agricultura que implica el cuidado de la semilla criolla para la seguridad de nuestra comensalidad, somos en su mayoría quienes preparan los alimentos y quienes transmitimos dichos conocimientos, reclamamos el derecho de estar en igualdad ante la propiedad de la tierra, pues si podemos estar en igualdad en el trabajo, podemos estarlo en la adquisición y administración de la misma, hoy nos seguimos sintiendo sistemáticamente marginadas en el acceso a la tierra, comprendemos que desde la llegada de la propiedad privada, hemos sido relegadas, el patriarcado nos ha despojado de nuestros derechos y hoy la Hidroeléctrica se presenta nuevamente como ese patriarca colonizador que nos despoja, negándose a escucharnos, aprovechándose de la vulnerabilidad social, estableciendo mecanismos de presión, minorizado e invisibilizando nuestras demandas.

Nos hemos visto fuertemente afectadas por el desplazamiento de los animales especialmente de aves y serpientes de las partes bajas de las riveras del río Cauca a las partes altas donde tenemos nuestros cultivos, dichos animales están afectando nuestra soberanía alimentaria, economía y por ende calidad de vida, estos desplazamientos sabemos que surgen por la destrucción del bosque para el llenado de la represa, como mujeres pasamos angustias por la búsqueda del alimento para nuestras familias y comunidades, nos encontramos en estado de peligro por las posibles afectaciones de las víboras, así mismo como protectoras de la vida no queremos transgredir a los animales que se encuentran en una situación de hambrunas, desprotección y vulnerabilidad.

Y como el territorio no se disecciona, la naturaleza no se segrega, es un flujer energético en el que hoy no podemos ejercer soberanía, con la represa se nos ha arrebatado su cuidado y protección y cayendo en manos del capital se torna en imágenes de mero recurso, un bien de uso, mercancía, el cambio de visión y sentido de relación que hoy hacen del río empresarios y políticos lo trasgrede, situándolo en la idea de un ser inerte, un recurso natural para el mal-aprovechamiento que inminentemente transforma negativamente a la naturaleza en su conjunto, hoy la reproducción de peces ha disminuido, hay cambios en el agua por la cantidad de material arrojado de forma indiscriminada en nombre del progreso, aun sin el llenado esta represa hoy afecta la población de peces y otros animales, como lo expresa (AIDA, 2009) estos cambios “afectan negativamente a las personas que dependen de éstas para su sustento económico. Por tanto, los derechos que nos están siendo violados con la pérdida de formas de vida y fuentes de alimentación incluyen el derecho a la alimentación y la subsistencia⁴ y el derecho al trabajo⁵”

Señalamientos, criminalización, militarización y conflictos sociales

El conflicto armado en nuestra región ha tenido efectos negativos sobre la autonomía de las organizaciones y los espacios de movilización, hemos sido señaladas y juzgadas, nos han violado el derecho a la libre expresión y la organización, nuestra vida y la de nuestros familiares se ha visto amenazada, nuestra tranquilidad es arrebatada de manera constante y nuestro tránsito por el territorio se ve restringido por los escenarios de conflicto armado y el abuso de autoridad de la seguridad privada de EPM. Ratificamos desde nuestra vivencia que existe una estrecha relación entre conflicto y género que

sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada; ... la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos”, *ibíd.* párr. 8

⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *supra* nota 96 art.11.1 (“Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”)

⁵ *Ibid.*, art 6.1 “Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho”

no puede ser invisibilizada y que es necesario conocer y tomar en cuenta los impactos diferenciales [...] con miras a que el abordaje de nuestros derechos, derechos como víctimas se construyan sobre bases sólidas e igualitarias que viabilicen la paz (Mujeres por la Paz, 2014, pág. 2)

Así mismo, en nuestros territorios se ha causado una fuerte presión social a causa de la fluctuación de hombres y mujeres que traen una carga de mercantilización y consumo, cuyos principios y patrones culturales han cambiado las dinámicas y han deteriorado el tejido social de nuestros territorios, no solo hay mayor prostitución y consumo de alcohol, sino que el consumo de drogas ha ido en aumento, los grupos al margen de la ley ejercen control y justicia a su modo, disputan territorios y “limpian” zonas, el miedo y el silencio se apodera de nosotras y el trabajo institucional se presenta débil ante tales amenazas a una vida segura.

Así mismo el derecho a la libertad de tránsito se ha visto vulnerado por la llegada de tantos hombres foráneos de quienes recibimos violencia de género desde el “piropo” como acoso callejero, aprovechamiento de su dinero para prostituir niñas, adolescentes y jóvenes, uso de la imposibilidad de identidad para violaciones sexuales y generación de violencia social basada en la exacerbación del machismo.

Sentimos miedo de salir a caminar, a trabajar, a cuidar de nuestros cultivos y animales, a convivir con nuestra comunidad, sentimos miedo de los posibles abusos y la inoperancia, la invisibilidad de tales hechos por parte del estado, sentimos que nos obligan a criar a nuestras hijas en el temor a la libertad, es un retroceso de una lucha y conquista de las mujeres a lo largo de la historia es por esto que exigimos el derecho a la libertad de reunión y hacer respetada nuestra asociación, queremos se proteja de manera individual y colectiva nuestra vida, exigimos el libre desarrollo de la personalidad, no queremos ser mujeres atemorizadas, no queremos ser parte de una comunidad amedrentada, exigimos a las instituciones a cargo de velar por nuestros derechos evalúen estos sucesos y cumplan con la garantía de nuestra dignidad.

A si mismo hemos sentido hostigamiento por defender nuestros derechos, hemos sido vulneradas, señaladas y amenazadas por servidores públicos, militares y empleadas de EPM, consideramos han criminalizado nuestro derecho a la protesta civil, se nos ha querido silenciar de múltiples maneras, se nos ha revictimizado, nuestra palabra tiende a ser invisibilizada, nos sentimos discriminadas.

Como madres y mujeres denunciemos la militarización de los cuerpos de nuestros hijos, nosotras comprendemos que el cuidado de los megaproyectos está a cargo de militares, el conflicto armado está relacionado con la apropiación y despojo de tierras para los grandes proyectos empresariales, estamos cansadas de parir hijos para la guerra, ya hemos sufridos múltiples victimizaciones con el conflicto armado, el ingreso del megaproyecto a nuestro territorio nos arrebató no solo las posibilidades materiales para reproducir la vida, sino para darles opciones a nuestros hijos, quedándoles como única alternativa para sobrevivir el empuñe de las armas.

Desplazamiento para no morir

Una grave consecuencia de la implementación de este megaproyecto ha sido el desplazamiento y despojo forzado—algo prohibido por varios instrumentos de derechos humanos internacionales⁶, a febrero del presente año éramos más de 500 familias desplazadas por el “desarrollo” que trae EPM, situación que vulnera seriamente nuestros derechos. Los desalojos y desplazamientos forzados son otra muestra de la

⁶ Convención Americana, supra nota 72, art. 22. (“Derecho de Circulación y de Residencia 1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales); PIDCP, supra nota 97, art. 12.1. (“Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia”); Corte IDH, Caso de las Masacres de Ituango c. Colombia, Sentencia de fondo, 1 de julio de 2006, Serie C No 148, párrs. 204-235. 108

imposibilidad de fomentar “progreso” sin vulnerar la vida, el tejido comunitario, la libre circulación, la propiedad, la vivienda⁷ y la indemnización adecuada.

El desplazamiento en Colombia por el conflicto armado no ha logrado ser subsanado, ni sus múltiples secuelas, aunado a ello la revictimización al someternos a nuevos desplazamientos por el desarrollo, pues ocurre sin que existan las medidas necesarias para evitar consecuencias como las vivenciadas por miembros de nuestras comunidades que terminan en cordones de pobreza en ciudades metrópoli como Medellín. Ciudades indolentes que poco o nada comprenden de nuestro dolor al dejar nuestros territorios, nuestras formas de vida arraigadas a la cultura Cañonera, no hay planes de indemnización y compensación que logren subsanar la pérdida de nuestra relación con el territorio. Nuestros testimonios atestiguan estas situaciones

“ Hace diez años llego el ejército, el cual no desplaza, ósea, el estado es el que menos hace los daños, es el que se limpia sus manos, se lava la cara y dice que él no desplaza, pero desplaza y asesina...hace diez años llego el ejército y nos mató un primo, después hace siete años llego y nos sacó de las playas donde trabajábamos sin importar donde íbamos, que íbamos hacer, que íbamos a seguir comiendo, ósea, con tal de darle todo el apoyo a EPM, después hace veinte días llego el ejército y mato dos tíos, llego a su vivienda a las cuatro de la mañana agarro la casa a tiros y los mato; los cuales estaban de sesenta y siete y sesenta y cinco años... La verdad hemos sufrido más con la llegada de EPM que cuando había tanta violencia por los paracos y la guerrilla... y llego EPM y ha sido un desastre con mi familia, haberla desplazado de las playas del río Cauca hace siete años, me encuentro sola, todos se han ido yendo, todos se han desparpajado, viví con mi familia treinta y cinco años como el cuento unos encima de los otros y ahora me encuentro sola por culpa de EPM”

La Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH) sobre mujer y conflicto armado en Colombia (2006) en su informe “Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia” el cual, a pesar de la variación de cifras, la dificultad de las mismas, confirmaron que el “desplazamiento afecta gravemente a las mujeres, las cuales constituyen aproximadamente la mitad de la población desplazada. Así mismo, el gobierno ha reconocido que cuatro de diez familias en situación de desplazamiento poseen jefatura femenina”

Nosotras comprendemos que la lucha por el territorio, control económico y militar es base fundamental del conflicto, para la apropiación de los recursos naturales o de espacios estratégicos para la conspiración y concreción del crecimiento económico privado, situación que desemboca en un delito de lesa humanidad, una forma de violencia, de las más negativas y con mayores víctimas, el desplazamiento forzado, un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración, que no solo ha generado la confrontación de actores armados, sino a puesto en el escenario los intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar los desalojos y apropiación de importantes territorios (GMH, 2013, pág. 71)

Sabemos que el desplazamiento es el resultado de una remetida del capitalismo, una nueva era de acumulación originaria, legitimada no solo desde leyes, instituciones internacionales, acuerdos transnacionales, sino desde el silencio cómplice y la aceptación de la violencia, pues la violencia es el mayor y más importante medio con que cuenta el poder económico no solo para acumular fuerza de “trabajo vivo” en la forma de seres humanos puestos a disposición para su explotación sino de fuerza de “trabajo muerto” en la forma de bienes robados, acumulación que hoy es llevada a cabo a gran escala por hidroituango.

En ese entramado comprendemos que nada de estas situaciones estaríamos vivenciando si no se hubiera permitido el conflicto armado tan marcado en nuestro territorio, la muerte de nuestros líderes y lideresas, las masacres, las amenazas y el desmembramiento de nuestras organizaciones campesinas años atrás a la

⁷el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre vivienda adecuada Sr. Miloon Kothari, párr. 21, U.N. Doc A/HRC/4/18, 5 de febrero de 2007 consigna “A consecuencia de los desalojos forzosos frecuentemente las personas se quedan sin hogar y en la miseria, sin medios de ganarse la vida y, en la práctica, sin un acceso real a los recursos jurídicos o de otro tipo. Los desalojos forzosos con frecuencia están relacionados con daños físicos y psicológicos a las personas afectadas, y tienen especiales repercusiones para las mujeres y las personas que viven en la extrema pobreza, los niños, los pueblos indígenas, las minorías y otros grupos vulnerables”

implementación del megaproyecto, entendemos esta relación y así mismo comprendemos que si nos hubieran realizado la consulta previa real y efectiva, si la participación pública fuera un eje transversal y un requisito verificado sin ningún tipo de vicio, no solo para la población que EPM considera afectada sino para todas las comunidades interesadas, hoy esta mega obra no existiría, de igual forma en el caso de las mujeres no fuimos convocadas a obtener dicha información con perspectiva de género donde lográramos dilucidar la vulneración que generaría este proyecto, no hubo con nosotras un análisis de las afectaciones basadas en las diferencias sexuales socialmente establecidas y las cuales degradarían en mayor medida la calidad de nuestras vidas, la autonomía y la libertad.

Deterioro de la salud física y emocional

Como lo describe Gustavo Castro Soto bajo diversos análisis de represas a lo largo y ancho del mundo, “las mujeres locales contraen más enfermedades de transmisión sexual con la construcción de una presa por la gente externa que llega a la región. También se infesta de bares, cantinas y junto con ello se agudiza el alcoholismo, la prostitución, la drogadicción y la violencia intrfamiliar” (pág. 57) estas son algunas de las preocupaciones que hoy atañen como mujeres revictimizadas por Hidroituango, el tejido social y la descomposición familiar son dolores y consecuencias del represamiento del río.

En muchos de los hogares las mujeres al no poder salir a barequear y/o emplearse en otros trabajos para continuar caminando tras la emancipación económica, las relaciones de poder suscitan entre hombres y mujeres, situación que no solo conlleva violencias y acentúa el machismo sino deterioran su salud mental, la depresión, aunque no ha sido evaluada por ningún médico y/o psiquiatra, en las conversaciones en los círculos de confianza son recurrentes, síntomas que comentan como intranquilidad, dificultad para conciliar el sueño, cansancio y falta de energía, sentimiento de desesperanza y abandono, pérdida del placer de las actividades festivas comunitarias, familiares y sexuales, estado de ánimo irritable, sentimiento de inutilidad y culpa, pensamientos recurrentes frente a la muerte y retraimiento en las actividades cotidianas.

Violación a nuestros derechos territoriales como mujeres indígenas, a nuestro patrimonio, y nuestra memoria.

En diferentes zonas del norte de Antioquia nos hemos autoidentificado como indígenas⁸, nosotras junto a nuestros compañeros hacemos procesos de memoria histórica y aunque se ha intentado invisibilizar nuestra presencia y las diferentes entidades e instituciones del estado han manifestado que no existimos⁹, hoy nos hacemos presentes y hacemos un llamado a respetar nuestro goce de territorio tradicional, somos sujetos de ciertos derechos colectivos reconocidos tanto por el Convenio 169 de la OIT, como en la Convención Americana y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas. Exigimos el respeto del río como sitio sagrado. Manifestamos nuestra necesidad de obtener medidas de protección y medidas especiales para nuestros derechos culturales y nuestro territorio.

Ser concedoras y sabedoras de nuestro territorio nos hace pensar y sentir que:

“Nos quieren borrar una historia, nos quieren borrar la vida, nos quieren borrar la cultura, porque no es solo pensar en mi como mujer, yo pienso también en mis hijos esa cultura que tenían antes los abuelos, los antepasados y saber qué

⁸ Puede ampliarse en “La comunidad indígena de Orobajo, del pueblo Nutabe, ubicada en área rural de los municipios de Sabanalarga, Peque e Ituango, Departamento de Antioquia, “Historia de su proceso de resistencia desde la conquista hasta nuestros días” Dirección de asuntos indígenas, rom y minorías grupo de investigación y registro. Responsables: Quiroga Marcela; Velásquez Jairo y Méndez Edgar. Ministerio del Interior. Bogotá. 2017

⁹ Resolución 0155. 30 de enero de 2009. Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo. “Por la cual se otorga una licencia ambiental para proyecto central Hidroeléctrica “Pescadero”- Ituango” y se toman otras determinaciones. Antecedentes. Hoja N°2. “Que mediante escrito radicado en este Ministerio con el número 4120-E 1-127638 de 3 de diciembre de 2007, la empresa HIDROELÉCTRICA PESCADERO ITUANGO S.A. E.S.P., remitió el Estudio de impacto Ambiental del proyecto citado y anexó copia de la certificación de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior en donde consta que en el área de influencia del proyecto no existen comunidades ni parcialidades indígenas”

ellos no van a poder vivir esa vida que se vivió antes, donde había agricultura y era activa, los frutales, las plantas, los árboles, respirar ese aire puro que se vivía antes eso me pone a pensar a mí, qué va hacer de nuestros hijos si ya no van a tener ese sustento, esa forma de vida que nos daba el cañón, que cuando lo necesitábamos ahí estaba para aportar a nuestros alimentos, que ya no van a tener esa oportunidad, que van hacer, para donde van a pegar”

Entendemos que el “sometimiento de un pueblo empieza por la eliminación de su cultura” (Castro, 2013) el cuestionamiento de nuestra identidad, la comprensión del paisaje como significante cultural, la espiritualidad como patrimonio cultural son algunas de las afectaciones y anulación de nuestro derecho cultural. Así mismo nosotras exigimos el respeto por los sepulcros, cementerios, lugares físicos importantes y lugares con gran valor arqueológico. También es de fiel conocimiento que existen cuerpos de desaparecidos y desaparecidas navegando en el río y nuestras creencias nos dictaminan que deben estar en la tierra, estamos de acuerdo en que la “(...) las implicaciones sociales y culturales de construir una represa en un paisaje dado son especialmente significativas, localmente obstructoras, duraderas y a menudo irreversibles” ((CMR), pág. 104)

EPM la cara visible del patriarcado

El patriarcado apareció en nuestros territorios con la propiedad privada, nuestros cuerpos los privatizaron, nuestra vida y acciones se hicieron públicas pero la violencia hacia nosotras privada, silenciada y naturalizada¹⁰. EPM es ese macho que nos subyuga, nos violenta y nos ofrece migajas a cambio de silencio, que se niega a escucharnos y a debatir, que sabe de nuestras necesidades que juega con nuestros sufrimientos y nos termina arrastrando a solicitarle a nuestros hijos y compañeros que acepten alguna alternativa para no permitir el hambre al interior de nuestras familias, esto nos individualiza, rompe con nuestro sentido de lo colectivo y nos lanza a acciones del “sálvese quien pueda” imposibilitándonos construcciones comunitarias, caemos nuevamente en la explotación hombres y mujeres, somos arrastrados a una forma de vida que nada tiene que ver con nuestra cultura, entramos en el círculo del consumo y el desarraigo por lo propio, lo nuestro. Podríamos entonces entender por desarrollo: la recolonización de nuestros territorios y nuestros cuerpos, la servidumbre a una trasnacional y la pérdida de todo derecho a nombre de la sobrevivencia.

Y nos preguntamos ¿Dónde está el estado, garante de derechos? acaso a los gobernantes de turno, representantes electos en democracia saben o intentan comprender lo que nos está sucediendo, tal vez como lo plantea una de nosotras:

“Para una es muy duro cuando el estado habla de no más violencia contra las mujeres o para uno se le vuelve muy duro el saber que eso es solo propagandas o solo cosas que salen del mismo gobierno y de las instituciones, porque de todas maneras son ellos mismos los que están destruyendo nuestros sueños de salir adelante, porque si uno no tiene un trabajo y siempre lo están señalando, siempre lo están persiguiendo, entonces uno no tiene tranquilidad, uno piensa, será que nos mandan desaparecer, será que nos van a sacar de estas playas del cañón del río cauca, qué irá a ser de nosotros sin este río que es el que nos da pues el sustento diario, entonces eso es algo muy duro, uno escuchar pues todas esas propagandas que salen por parte de todas las instituciones del país e incluso de otros países, pero prácticamente pues el mismo estado colombiano no está haciendo nada como para que no se den estas violaciones contra las mujeres porque violación no es solamente aquel hombre que haga esto o aquello, no, la violación también es al trabajo, a la salud, a la educación entonces uno se pone a mirar todo lo que pasa en noticias y todo lo que le pasa y todo como que le apunta a uno, entonces sinceramente no hay confianza”.

Queremos la verdad, la justicia y la reparación, queremos hacer parte de la paz estable y duradera

10 Cuando se hace referencia a la violencia naturalizada se busca comprender a modo de Cevallos (2015), como: El establecimiento a diferentes niveles y lógicas que crean y recrean una dinámica para minimizar u ocultar los hechos violentos. Esta dinámica parte de la negación y la desacreditación del discurso de las críticas al patriarcado. Cuando los hechos de violencia contra las mujeres se agudizan por la crueldad de sus hechos, estos terminan reconociéndose y se hacen oficiales, para luego institucionalizarse mediante la creación de diferentes instancias que, por ejemplo, desde el estado, tienden a tratar los casos de manera segmentada o no integral, para luego naturalizarlos. Así, la dinámica de la naturalización de la violencia contra las mujeres provoca un estado de acostumbramiento al horror (Cevallos, Lopez, & Mokrani, 2015, pág. 308)

Muchas de nosotras desde la llegada de Hidroituango hemos sentido el agravamiento del conflicto armado, el ejercicio de poder sin restricción de las fuerzas armadas y el acaparamiento de EPM del accionar y uso legislativo e institucional para favorecer el desarrollo del proyecto muy a pesar de la vida. Nosotras hemos perdido familiares, hoy reclamamos en su nombre y solicitamos de manera inmediata investigaciones reales y respetuosas ante sus memorias y exigimos justicia efectiva. No queremos que continúe el proyecto sin antes tener respuestas, no queremos que sus cuerpos queden enterrados, ahogados, perdidos en la catástrofe, queremos darles digna sepultura, queremos despedirnos como es propio de nuestra cultura, pero necesitamos entender que paso y ser reparadas simbólicamente.

Así mismo como guardianas de la vida y en nuestra relación simbiótica y armónica con la naturaleza, sintiendo como ha sido atropellada, maltratada y violada, exigimos justicia por ella, porque su destrucción es destrucción del hombre y la mujer, es genocidio, queremos paren con este daño y el ya hecho sea resarcido con acciones concretas y contundentes para su sanación y recuperación.

Dentro de nuestras exigencias, solicitamos de manera inmediata la protección del Bosque Seco Tropical y las fuentes hídricas de nuestros municipios, tenemos conocimiento de su posible desaparición en el mundo y queremos que las futuras generaciones tengan acceso al mismo y la cultura ancestral que se desarrolla traslapadas en el mismo.

Las políticas públicas se quedan cortas ante tantas personas y tantas necesidades

La presión social en nuestros municipios debe ser atendida y no solo por la empresa, el estado, los gobernantes de turno deben hacerse cargo, el acceso a servicios públicos que de por sí han sido precarios hoy se torna más difíciles de acceso, para nosotras no es claro cuál es el límite que se han impuesto para asumir las responsabilidades, lo que si tenemos confirmado es que las acciones sociales de EPM no son suficientes para atender la calamidad que provoca, el estado con su ineficacia permite la violación de derechos fundamentales y repliega sus obligaciones sin ni siquiera auditar que otros cumplan con lo pactado.

Nos ponen en un lugar en el que no quisimos, ni queremos estar, no necesitamos padres protectores, estados benefactores, necesitamos nuestra autonomía, hoy estamos aquí porque aquí nos han arrastrado, nos han violentado, nos han obligado a defendernos, como campesinas sabemos qué es el trabajo, sabemos cultivar la tierra, sabemos cuáles son nuestros derechos y cuales nuestras obligaciones pero por sobre todo sabemos que estamos bajo un estado social de derecho, en el hemos decido como Colombianas “construir unas nuevas relaciones con la naturaleza, basados en principios y valores como la vida, prevalencia del interés general sobre el particular, solidaridad, protección de las riquezas culturales y naturales, dignidad humana y participación” (Valencia, 2007) sabemos que hidroituango trae desastre, nosotras queremos que el estado bajo el análisis de la situación nos permita propender por nuestros territorios libres y vivos.

Para cerrar sin pretenderlo

Hoy no solo exigimos ser escuchadas o que sean evaluadas y generadas acciones de manera prioritaria a nuestras exigencias sino que instamos a no seguir permitiendo el incumplimiento flagrante de los derechos humanos, pues las diversas agresiones que hemos vivenciado no solo inhiben la protesta social y defensa de los mismos sino que allana el camino para cualquier actor que quiera generar nuevos y más graves actos, por lo tanto la paz duradera y estable es un deber de todas y eso implica evaluar el daño y la concomitancia en el ejercicio de la violencia que se genera desde megaproyectos extractivos como es el caso de Hidroituango.

Hoy solicitamos sea desmantelada la represa de Hidroituango, consideramos es un desastre natural, político y social, un proyecto que ha traído muerte y destrucción a nuestro territorio, corrupción y despojo en todos y a todos los niveles, queremos un río libre y territorios en paz y para la paz. Basta ya!

MUJERES, AGUA Y ENERGÍA, ¡NO SON MERCANCIA!